

*Decanato*

« Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional »

**RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 0445-D-FLCH-18**

Lima, 27 de abril de 2018

**VISTO** el expediente con Registro de Ingreso N.º 03904-FLCH-2018 relativo a la encargatura de la Dirección de la Escuela Profesional de Bibliotecología y Ciencias de la Información de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas.

**CONSIDERANDO:**

Que mediante resolución de decanato N.º 964-DFLCH-16 de fecha 15 de diciembre de 2016, ratificada por resolución rectoral N.º 02648-R-17 de fecha 23 de mayo de 2017, se aprobó la elección de la **DRA. ROSALÍA QUIROZ PAPA DE GARCÍA**, con código N.º 056049, como directora de la Escuela Profesional de Bibliotecología y Ciencias de la Información, a partir del 16 de diciembre 2016;

Que mediante resolución de decanato N.º 0435-D-FLCH-18 de fecha 26 de abril de 2018, se otorga licencia por Comisión de Servicio a la Dra. ROSALÍA QUIROZ PAPA DE GARCÍA, directora de la Escuela Profesional de Bibliotecología y Ciencias de la Información y vicedecana académica de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, para que participe en el Programa Líderes de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, a realizarse en la Universidad de Harvard, Boston –Estados Unidos, del 27 de abril al 13 de mayo de 2018;

Que a fin de mantener el normal desarrollo de las actividades de la Escuela Profesional de Bibliotecología y Ciencias de la Información, es necesario encargar dicho despacho;

Que de conformidad a lo estipulado en el Artículo 82º del Decreto Supremo N.º 005-90-PCM -Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, que señala: "El encargo es temporal, excepcional y fundamentado. Sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva, compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor"; Que cuenta con el Proveído s/n del 17 de abril del 2018, del Despacho Rectoral; y, Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria N.º 30220; y,

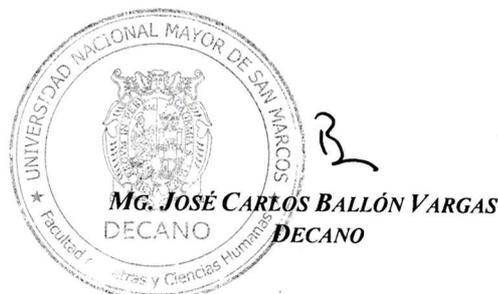
En uso de las atribuciones que el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos le confiere, el decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

**RESUELVE:**

1.º **ENCARGAR** la Dirección de la Escuela Profesional de Bibliotecología y Ciencias de la Información de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas al **Dr. ALONSO MARTÍN ESTRADA CUZCANO**, con código N.º 0A0731, profesor principal del Departamento Académico de Bibliotecología y Ciencias de la Información, del 27 de abril al 13 de mayo de 2018.

2.º **ELEVAR** la presente resolución de decanato al Rectorado, para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Letras mayúsculas del Perú y América